



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE  
Delegación Territorial de Educación y Deporte en  
Málaga

RESOLUCIÓN DE 19 DE ABRIL DE 2022, DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN MÁLAGA, POR LA QUE SE PUBLICAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE PERSONAL ADMITIDO Y EXCLUIDO, DE LA CONVOCATORIA REALIZADA POR RESOLUCIÓN DE 16 DE MARZO DE 2022, POR LA QUE SE REALIZA CONVOCATORIA PÚBLICA URGENTE PARA LA COBERTURA, CON OCASIÓN DE VACANTE Y POSIBLES SUSTITUCIONES, DE PUESTOS DE PROFESORADO ESPECIALISTA DEL CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, PARA EL CURSO 2021/2022.

Por Resolución de 16 de marzo de 2022, de esta Delegación Territorial, se publicó la convocatoria para seleccionar profesorado especialista para el curso 2021/2022 en las siguientes especialidades:

CUERPO	CÓDIGO PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO
593	00593059	PIANO
593	00593098	REPERTORIO CON PIANO PARA INSTRUMENTOS
593	00593063	REPERTORIO CON PIANO PARA VOZ

Vistas las propuestas de la comisión de baremación, de conformidad con lo establecido en la Base Séptima de la Resolución de 16 de marzo de 2022 anteriormente citada, y de acuerdo con las competencias que le confiere el Decreto 102/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Deporte y la Orden de 7 de noviembre de 2019, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería, esta Delegación Territorial

#### HA RESUELTO

**PRIMERO.-** Publicar la lista provisional de personal admitido en los puestos convocados, relacionado en el Anexo I, ordenado según la valoración de los méritos alegados, con indicación de las puntuaciones obtenidas en los apartados y subapartados del baremo anexo a la citada convocatoria.

**SEGUNDO.-** Publicar la lista provisional del personal excluido en los puestos convocados, especificando en cada caso los motivos de exclusión, relacionados en el Anexo II.

**TERCERO.-** De acuerdo con lo establecido en la Resolución de convocatoria, contra estas listas provisionales se podrá interponer en el plazo de **cinco días hábiles** las alegaciones que se estimen oportunas, a través del formulario habilitado al efecto (Anexo III). Estas alegaciones se presentarán de forma telemática a través del registro electrónico de la Junta de Andalucía indicando como destinatario “Consejería de Educación y Deporte” y como órgano “Delegación Territorial de Educación y Deporte en Málaga” .

**CUARTO.-** La presente Resolución se hará pública en el portal electrónico de la Delegación Territorial.

#### LA DELEGADA TERRITORIAL

Mercedes García Paine

Página 1 / 1

Avda. de la Aurora, s/n. Edif. Servicios Múltiples. 29071 MÁLAGA  
Teléfono: 95 1038000 – Fax: 95 1038076



FIRMADO POR	MARIA DE LAS MERCEDES GARCIA PAINE	19/04/2022 12:49:38	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2e4CADPNJM8TW6SMHUKHG248M3X	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

